

La Casa de Moneda y la Comisión Monetaria en el Archivo General de la Nación de México: un balance de labores descriptivas para la historia económica monetaria¹

Isabel Avella, Mario Contreras Valdez y Antonio Ibarra, con la colaboración de Diana Mantecón

Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

El ensayo pretende mostrar la riqueza y diversidad de documentación existente en los fondos Casa de Moneda virreinal, Casa de Moneda/Hacienda Pública y Comisión Monetaria resguardados en el Archivo General de la Nación (AGN). La importancia que tiene para la investigación histórica en diversas claves y miradas: institucionales, económicas, sociales y de construcción de los sistemas monetarios a lo largo de cinco siglos. El texto invita a acudir a las fuentes y pensar nuevos problemas para una historia monetaria de larga duración.

Abstract

This essay aims to show the richness and diversity of the existing documentation in the collections of the Viceroyal Mint, the Mint/Public Treasury and the Monetary Commission. The importance it has for historical research in various aspects: institutional, economic, social and the construction of monetary systems

¹ Proyecto “Gestión política de la moneda: procesos locales y transiciones globales, siglos XVIII- XIX” (PAPIIT IG 400222), financiado por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de la UNAM, en colaboración con el Archivo General de la Nación de México. Agradecemos a las colegas Teresa Silva y Nancy Karina Soriano (del AGN), su paciente asesoría y acompañamiento en las labores de descripción.

over the course of five centuries. The text invites to go to the sources and to think about new problems for a monetary history of long duration.

La Real Casa de Moneda de México: variedad de fondos, diversidad de temáticas

La Real Casa de Moneda de México, fundada en 1535, fue la única ceca novohispana con el privilegio de amonedar metales a nombre del monarca y ser gestionada como una empresa de participación real y por oficios privados, donde se reunían conocimientos, habilidades y recursos de poder e influencia para administrar, controlar y gestionar intereses de mineros, mercaderes y el interés del monarca.² La reforma emprendida por Felipe V, que devolvía al control real los oficios principales y se depositaba en el superintendente la responsabilidad de gestionar el interés real sobre los particulares, constituye un punto de inflexión en la historia institucional de la ceca. La reforma inició un nuevo sistema de gestión contable, por lo cual desde 1733 tenemos reunida en formatos determinados la contabilidad de los distintos procesos de ensaye, afinación, corte, estampado y sorteo de monedas para verificar su peso, ley y factura.

De esta manera, podemos considerar la trayectoria, entre 1733 y 1811, como la época de gestión absolutista y centralizada en el ciclo de expansión de la producción metálica que colocó a la ceca como el principal productor de moneda del imperio. Ese modelo se fracturaría para dar paso a un sistema policéntrico de emisión, recurrido por las autoridades de aquella institución, abriéndose un ciclo de disputas sobre los procedimientos de fabricación de moneda, su estampado y ley (calidad).

La información que presentamos pertenece a ese largo ciclo secular que concluyó en la época republicana, entre 1733 y 1834. Es, por tanto, información de alto valor para la investigación en historia monetaria.

² Para una visión de época, véase, Delhuyar, *Indagaciones sobre la amonedación*. Para una lectura contemporánea, Castro, *Historia social*. Sobre problemas de la historia monetaria, Ibarra y Hausberger, *Historia económica*. Para la regionalización de la acuñación en la guerra civil de independencia, Fernández, *La formación*. En relación con la circulación monetaria Romano, *Moneda, seudomonedas*.

El fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro

Entre febrero y agosto de 2022, el equipo de trabajo³ encargado de describir y catalogar la sección “Libros de registro”, correspondiente a la Contaduría de la Casa de Moneda de México, revisó 1,132 volúmenes de expediente único, 1,111 seriados normalmente, 19 volúmenes registrados como “bis” y un volumen marcado como “sin número”, así como el expediente referenciado como “Caja 150, expediente 1”.

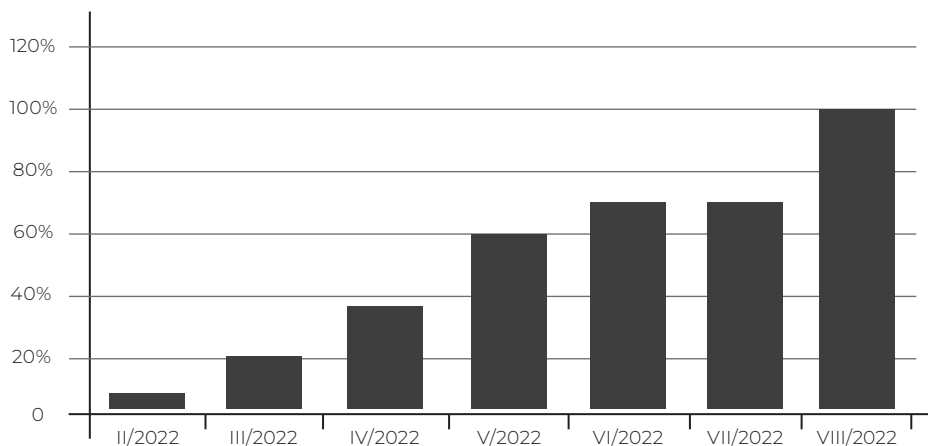
Los 1,132 libros refieren los registros del manejo, funcionamiento y producción de la Real Casa de Moneda de México, entre 1594 y 1821, así como algunos libros correspondientes a su transición de la Imperial Casa de Moneda de México a la Nacional Casa de Moneda de México.

La lógica contable de la Real Casa de Moneda se basaba en un sistema de aceptación y renuncia de responsabilidad —cargo y data— sobre los valores de los metales y las herramientas que, perteneciendo legalmente al rey, se dejaban temporalmente a cargo de las distintas oficinas y operarios durante el proceso de amonedación. Estos registros son fuente de información invaluable debido a los detalles de la contabilidad sobre los valores de los metales y las herramientas, propiedad del rey, que se asignaban temporalmente a las oficinas y operarios durante el proceso de acuñación. Los expedientes facilitan el análisis de la institución colonial desde diferentes departamentos de fabricación de moneda hasta las responsabilidades de los oficios en cada etapa del proceso. La naturaleza semanal de la mayor parte de las memorias, así como lo exhaustivo de los registros, ofrecen una basta colección de datos cuantitativos y cualitativos que permitirán el análisis de esta institución colonial desde diversos enfoques.⁴

El avance en las actividades de catalogación de esta sección del fondo Casa de Moneda se comportó de la siguiente forma:

³ El equipo se integró por los doctores Ricardo Fernández Castillo, posdoctorante de la Facultad de Economía UNAM (con apoyo de DGAPA), Javier Torres Medina, profesor de la FES Acatlán-UNAM y, Antonio Ibarra, como coordinador del proyecto. Se contó con la valiosa colaboración de los becarios Emiliano Jiménez López, Diana Karen Mantecón González y Gerardo Medrano Zamora.

⁴ Debe mencionarse el trabajo pionero de Soria, *La Casa de Moneda*, donde se analizan las transformaciones de la ceca, como consecuencia de las medidas tomadas por la administración borbónica.



Gráfica 1. Avance acumulado, febrero-agosto 2022.

Después de agosto, las actividades del grupo de trabajo se concentraron en la corrección del catálogo y su homologación con estándares archivísticos del AGN. En enero de 2023, se terminó la revisión de esta sección y se entregó el instrumento de consulta, auditado por personal del AGN.

Para ilustrar los contenidos del fondo y la lógica contable, tomemos como referencia 1795, que comprende los volúmenes siguientes:

*Libro general de Contaduría de cargo y bajo supervisión del superintendente privativo don Francisco Fernández de Córdoba.*⁵ Libro principal que consigna cargos de la existencia del año anterior, de la utilidad de la labor de plata y oro, y sus febles, del ramo extraordinario y de apartado. Así como datas o renunciaciones de responsabilidad sobre los montos pagados por conceptos de salarios, materiales, costos de labores y de fundiciones, del ramo de feble, gastos de apartado, entre otros, y que corre dese el 1 de enero de 1795 hasta el 31 de diciembre de 1796.

*Libro general común de Tesorería para la cuenta de cargo y data que lleva el Tesorero de la Real Casa de Moneda.*⁶ Consigna los caudales entrados y salidos de la Tesorería en respuesta a las instrucciones del superintendente. Registra en cargos la existencia que quedó hacia finales de 1794; la utilidad de la labor de plata y oro y sus febles; los enteros extraordinarios y; la manufactura, consumo y valor de

⁵ AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 37.

⁶ AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 38.

la plata de apartado. En datas registra los salarios y otros pagos del ramo de real aumento; jornales, materiales y otras pagas del ramo de los dos reales de costos laborales; jornales, materiales y otras pagas del ramo de los 32 maravedíes; salarios y otros pagos del ramo del feble; jornales, materiales y otras pagas, y valores de apartado; lo pagado del ramo del fondo dotal y caudales, así como el mapa del corte y caudales con que acaba este libro.

*Libro general de compras de plata y oro de la tesorería de la Real Casa de Moneda de México.*⁷ Se registran como cargo a la Tesorería los valores de las piezas de oro y plata adquiridas de los introductores particulares y, como datas, las sumas de moneda entregadas a cambio.

*Libro general de compras de oro y plata de la contaduría.*⁸ Registra la transacción de compra de los metales introducidos a la ceca. Este libro hace espejo al libro para facilitar la comprobación de cuentas y detectar errores o desfalcos.

*Libro general de Tesorería donde se asientan las compras de oro y plata que hace el tesorero don Manuel Fernando Mascato, con expresión de los marcos, de los sujetos a quienes se compra y de las cantidades que por costos de afinación y de apartado se les descuentan y que corre desde el 8 de enero de 1795, hasta el 17 de diciembre de 1796.*⁹ Corresponde a los registros diarios e individuales de toda transacción de compra de oro y plata realizada bajo responsabilidad del tesorero. Señala el peso en marcos de la pieza, su reducción a 11 dineros y su valor monetario, nombres de los sujetos a quienes se compra y de las cantidades que por costos de afinación y de apartado se les descuentan y que corre desde el 8 de enero de 1795, hasta el 17 de diciembre de 1796.

*Libro diario de Tesorería de la Real Casa de Moneda de México con registro de cargo y data, compra de metales, depósitos y pagos a la Real Hacienda y que corre desde el 2 de enero de 1795, hasta el 31 de diciembre de 1795.*¹⁰ A partir de los registros diarios en estos libros, es que se elaboran los reportes mensuales y anuales, así como por departamento, que conforman los libros generales.

Libro de diario número 3 en que se lleva cuenta y razón por menor de los gastos correspondientes a la tercera labor comprensiva desde enero de 1795 a 31 de diciembre

⁷ AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 105.

⁸ AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 107.

⁹ AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 108.

¹⁰ AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 154.

de 1797 en que debe cerrarse.¹¹ Donde se registran los gastos menores, o de cuader-
nillo, que responden a las actividades rutinarias de la Casa de Moneda. Compra de
insumos, reparación de herramienta, construcción de obras dentro del edificio,
entre otros asuntos.

*Libro de Contaduría de cargo y data, para el registro de la retención de 9 granos
en cada marco de plata de once dineros, a favor del Cuerpo de Minería, de acuerdo a la
Real Cedula de 1º de julio de 1776 y decreto del 6 de octubre de 1788, con supervisión
del superintendente don Francisco Fernández de Córdoba y Zayas, marqués de San
Román, y que corre del 2 de enero de 1795, hasta el 31 de diciembre de 1796.*¹² En este
libro se observan retenciones extraordinarias que también debían llevarse con
un control exhaustivo, cuyo registro tenía que ser supervisado por el contador
y el superintendente.

*Libro manual de registro que lleva la relación entre materiales y cornamuzas con
total de piezas para plata, para agua y suma de servibles.*¹³ Registros de inventarios
a cargo de la cuenta del guardamateriales.

*Libro de Tesorería de cargo y data de la labor del fundidor mayor don Pablo José
Sequeiros, con supervisión del superintendente privativo don Francisco Fernández
de Córdoba. Incluye valor, peso, saldos extraordinarios y liquidaciones, corre del 2
de enero de 1794, hasta el 19 de julio de 1795.*¹⁴ La tesorería debía llevar cuenta
de la cantidad de metal que entregaba a la fundición para su acuñación, de las
mermas ocurridas durante el proceso de fundición, de las ganancias obtenidas
de la recolección de tierras de beneficio y del número de cruzadas de metal que
recibía a cambio. Estos registros se contrastarían con las memorias y libros que
entregara el fundidor, así como con los registros de la contaduría.

*Libro de memorias semanarias de la Fundición para el año de 1795.*¹⁵ El libro
consta de 25 memorias y la comprobación de gastos y uso de materiales de la
Fundición, tales como arena, azogue, leña de ocote, carbón, etc. Este volumen
cuenta con la firma del contador de la Casa, Antonio del Campo Marín, lo que
señala que los registros fueron comprobados por la contaduría y que no se encon-
traron errores o incongruencias.

¹¹ AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 196.

¹² AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 207.

¹³ AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 242.

¹⁴ AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 298.

¹⁵ AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 328.

*Libro de entregas de plata y oro que hace el fundidor don Juan González Cavadas al fiel administrador don Gerónimo Antonio Gil.*¹⁶ Donde se asientan el número de cruzadas de plata y oro entregadas, la fecha en la que se devolvieron y el valor en marcos. En una segunda sección se hace el balance entre el número de rieles de oro y su peso.

*Libro manual de ajustamientos de oficiales reales y devoluciones del Apartador.*¹⁷ Se consignan, mayoritariamente, las manifestaciones de las cajas reales mineras y del ramo de diezmos provenientes de Zacatecas, Durango, Zimapán, Pachuca, Guadalajara, Bolaños, Sombrerete, San Luis, Rosario, Guanajuato y Chihuahua. Corre desde el 20 de enero de 1794 hasta el 16 de diciembre de 1795.

*Libro 1º manual de compra de piezas de plata pura por parte de la Real Casa de Moneda de México.*¹⁸ Libro específico para la compra de plata pura, registrando en otros las compras de oro. Incluye algunos nombres de los dueños y la cuenta de la reducción para llegar a la ley de 11 dineros de plata. Se describe el ajustamiento plata, con el nombre del propietario, así como la aclaración para llegar a dicha ley (las cuentas de las reducciones) y también se especifica el monto pagado en plata. Corre desde el 7 de enero hasta el 3 de junio de 1795.

*Libro 2º manual de compra de piezas de plata pura por parte de la Real Casa de Moneda de México.*¹⁹ Continuación del anterior. Se describe el ajustamiento plata, con el nombre del propietario, así como la aclaración para llegar a dicha ley (las cuentas de las reducciones) y también se especifica el monto pagado en plata. Corre desde el 6 de julio hasta el 17 de diciembre de 1795.

*Libro manual para la cuenta de plata pura, oro puro y vajilla, para del remache.*²⁰ Registra el nombre del particular, las piezas que introduce, su descuento y la cuenta desglosada de dicho descuento. Incluye además el resumen mensual de piezas y valores de plata de diezmos y de rescate remitidos por oficiales de las cajas reales de San Luis, Pachuca, Zimapán, Zacatecas, Durango, Sombrerete, Chihuahua, Bolaños, Rosario, Guadalajara y Guanajuato. Corre desde el 7 de enero hasta el 16 de diciembre de 1795.

¹⁶ AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 361.

¹⁷ AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 617.

¹⁸ AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 618.

¹⁹ AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 619.

²⁰ AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 655.

*Libro de remaches para el apartado de la Real Casa de Moneda de México.*²¹ Incluye la cuenta de lo que se remachó por día, el metal (plata u oro), el número de piezas, la ley y un resumen general por cada metal. El libro abarca de 1794 a 1795.

*Libro de entregas de cruzadas del fundidor mayor al fiel administrador de la Real Casa de México.*²² El volumen incluye las cuentas y operaciones que se llevaron a cabo durante la entrega y recepción de las cruzadas.

*Libros de ensaye.*²³ De las cajas reales de Durango y Guadalajara, en donde constan los registros de oro puro, oro con plata, plata pura, platas de azogue y plata vajilla que se funden y manifiestan con expresión de peso, ley e introductor.

*Libro segundo de Montepío para llevar cuenta exacta e individual de las retenciones a los empleados de la Real Casa de Moneda, para crear el fondo de Montepío. Corre desde 30 de abril de 1795 hasta 31 de diciembre de 1808.*²⁴ Registra en cuentas individuales las retenciones de cada mesada de empleados para 1795. Se incluye certificación del superintendente honorario y contador de la Casa de Moneda de México, don Antonio del Campo Marín. Al final se incluye un índice onomástico de empleados, con mención a su cargo y el importe de sus aportaciones.

*Libro de la Tesorería para el registro de las retenciones que hacen varias personas empleadas en la casa de moneda.*²⁵ Registra también pagos en oro que realizaron estas mismas personas de oro, identificadas únicamente por apellido. Retenciones en salarios podían responder tanto a abonos a la cuenta de montepío como a demandas por deudas contraídas a nombre de los empleados, canalizadas a través del superintendente y descontadas directamente de sus sueldos.

La relevancia de los libros estriba en la posibilidad de construir series específicas por procesos productivos, y el registro de movimientos de metal, desde el ensaye hasta la entrega de metal amonedado.

²¹ AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 757.

²² AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 818.

²³ AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volúmenes 974 y 975.

²⁴ AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 1021.

²⁵ AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 1033.

El fondo Casa de Moneda, sección Volúmenes y Cajas

Una sección complementaria y de valor cualitativo es la de Volúmenes y Cajas. Comprende 774 unidades de instalación, de la 1 a la 471 está compuesta por volúmenes y de la 472 a la 774 son cajas, con aproximadamente 10,778 expedientes datados entre el siglo xvii y mediados del xix. El esfuerzo colectivo de descripción está en la responsabilidad de un grupo de trabajo mixto, entre becarios de la UNAM y el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, con el apoyo de personal calificado del AGN.²⁶ Hasta 2023 se han descrito 190 volúmenes, aproximadamente 3,068 expedientes, que representa el 40.33% del total.

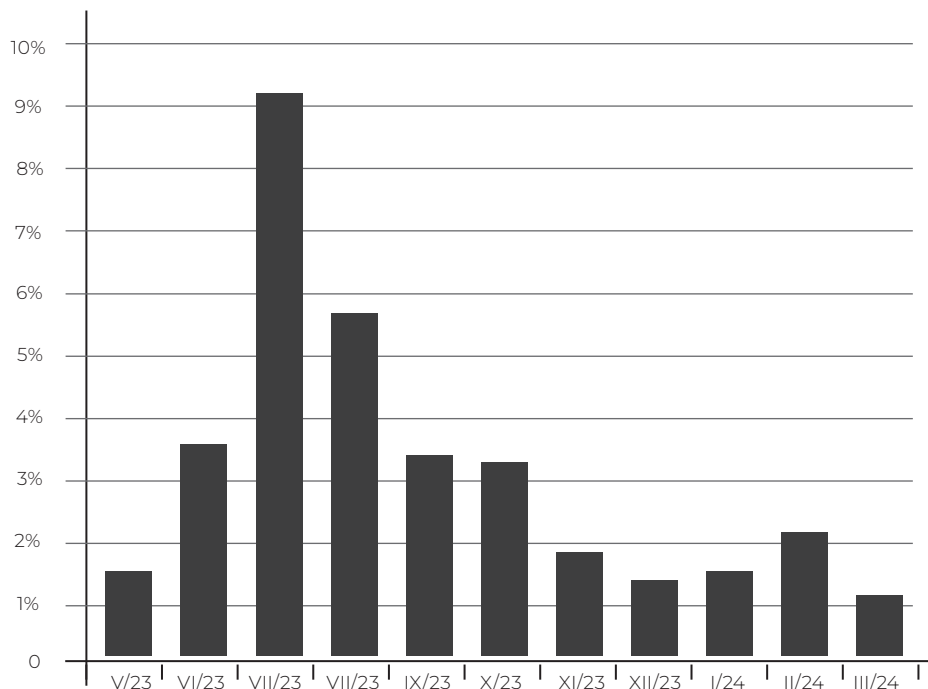
Este fondo contiene —principalmente— documentos referentes al manejo, operación y producción de la Real Casa de México, tanto en su faceta de institución colonial como republicana. Incluye un importante número de expedientes sobre las cecas regionales en interacción con la de México, que por tratarse de situaciones extraordinarias generaron controversias y residieron en el archivo. Otras instituciones con las que mantiene correspondencia incluyen al Tribunal de Minería, Tribunal de Cuentas, Real Audiencia, cecas de otros virreinos, diversos ramos de la Real Hacienda, posteriormente con el Ministerio de Hacienda, la Tesorería General de la Nación, así como tesorerías regionales y oficinas de recaudación de rentas.

Pese a la gran variedad de asuntos que se describen entre los documentos, que complejizan su catalogación, este fondo resulta especialmente interesante para los interesados en observar las continuidades y interrupciones que se manifestaron en la Casa de Moneda de México tras la caída del régimen colonial y la descentralización de las actividades de amonedación. El surgimiento de cecas regionales y la reorganización institucional tras la guerra de independencia dejaron una huella claramente observable en estos registros.

En los 11 meses comprendidos, entre mayo de 2022 y marzo de 2023, se han cerrado 246 volúmenes, lo que corresponde a 3,783 expedientes concluidos, equivalente al 35% del total. El promedio de expedientes trabajados en los últimos

²⁶ Debe mencionarse la valiosa colaboración de los becarios Mariana Alzaga Fernández, Exayane Yhoryeth Galvan Gives, Ernesto Ángel Herrera Fuentes, Aldo Nava Tirado, Isaac Yancob Pacheco Mejía, Carlos Antonio Reyes Peralta y el apoyo técnico de Ricardo Ramírez Ibáñez. Patricia Martínez Correa se desempeñó como colaboradora del coordinador, Antonio Ibarra.

tres meses es de 177, de mantenerse este ritmo de trabajo se estima terminar el fondo en julio de 2027.



Gráfica 2. Avance mensual, mayo de 2023 a marzo de 2024.

Algunos de los temas que pueden investigarse, relacionados con la documentación del fondo, son los siguientes:

Oficios y trabajos en la casa de moneda: solicitudes relacionadas con los salarios de los empleados de una institución real. Estas demandas pasaban por un proceso de gestión que era supervisado por el rey o sus representantes, ya que los fondos pertenecían a la corona. Aunque pueda parecer excepcional, era habitual solicitar aumentos en las rentas y salarios debido al incremento en el costo de alimentos, así como para las diversas situaciones que generaban mayores cargas laborales, o por la ausencia o fallecimiento de compañeros de trabajo e incluso por el sólo hecho de manifestar que se tienen habilidades extraordinarias que

afirmaban poseer los demandantes. Los oficios especializados, que implicaban incrementos en las rentas o salarios para trabajadores privilegiados, generalmente se resolvían de manera favorable.

Un ejemplo:

Los guardavistas de la Real Casa de Moneda de México se dirigen al superintendente Francisco Fernández de Córdova, marqués de San Román, para que se les aumenten los salarios, exponen los motivos que tienen para hacerlo. Aprueban su petición el administrador Luis Osorio Barba y el contador Antonio del Campo Marín. Dicho superintendente marqués de San Román solicita testimonio del expediente para enviarlo al Rey.²⁷

Fraudes en la casa de moneda: comprenden las investigaciones, sentencias y mejoras en seguridad ante desfalcos y robos por funcionarios o empleados de la Casa. Como ejemplo, puede citarse:

Providencias tomadas en cuanto al desfalco de setenta y seis mil pesos al tesoro de la Casa de Moneda por el tesorero Francisco de la Peña y Flores. En tanto se resuelve el juicio se ordena que éste continúe en su puesto bajo la intervención de Manuel de Hoz y Larrea, juez de balanza de la misma institución, en presencia de quien se efectuarán todos los futuros despachos del tesorero. Para mejorar la seguridad en el manejo del tesoro se ordena que se realice un corte de arcas para corroborar el caudal existente en la tesorería, que se añada una cuarta llave a la pieza del tesoro y se entregue al interventor para que ésta no pueda ser abierta sin su presencia, que se realicen conteos mensuales de metales, que para el despacho de libramientos se presenten al tesorero los recibos originales y no las notas simples con la cantidad, fecha y rúbrica del oficial primero, como se había acostumbrado hasta entonces, y que el portero firme por toda pieza de metal introducida en las instalaciones de la Casa, para ser luego comprobada esta cantidad por el tesorero. Estas disposiciones se hacen del conocimiento de interesados y funcionarios.²⁸

Cargos de conciencia: los procesos seguidos a empleados, de diverso rango, por extracción de metales o robo de monedas quienes, apremiados por su conciencia, apelan a intermediarios. Puede citarse, a título de ejemplo: “El licenciado y maestro Juan Antonio Bruno, lectoral de la santa iglesia, restituye

²⁷ AGN, fondo Casa de Moneda, sección Volúmenes y Cajas, volumen 2, expediente 36.

²⁸ AGN, fondo Casa de Moneda, sección Volúmenes y Cajas, volumen 3, expediente 4.

a la tesorería de la Ciudad de México cincuenta pesos que le fueron entregados bajo sigilo sacramental, indicando que son propiedad del Rey. Firman de enterado el superintendente, el tesorero, el contador y el escribano”.²⁹

El retiro de la columnaria de circulación: documentación particular sobre la reforma de Carlos III, que ordenaba la recolección de moneda columnaria y macuquina, buscando reemplazarla con facial de cordoncillo. Su análisis serial puede dar cuenta de la eficacia con la que se dio a conocer y se resistió la entrega de la moneda. Un ejemplo testimonial puede verse en las relaciones de la moneda circular antigua que circulaba y se recogió, entre 1794 y 1804, de acuerdo con el decreto del virrey Antonio María Bucareli expedido el 13 de enero de 1772. Un ejemplo:

Registro en marcos el total que se ha comprado de vieja moneda, lo que se ha entregado al fundidor mayor para su reducción a rieles, la cantidad que se ha pagado a particulares (con las razones a las que se pagan los marcos de plata doble, marcos de moneda menuda y marcos de oro), el valor de los marcos comprados considerados como pasta y la cantidad que se debe abonar al tesorero por la diferencia entre lo pagado por ellos y su valor considerados como pasta. El superintendente da noticia al contador para su registro y la expedición de las libranzas correspondientes.³⁰

Discusiones sobre el pago de derechos: con frecuencia surgían desacuerdos y debates de quién estaba sujeto al pago de derechos, qué institución era competencia de recaudarlos y cómo se manejaban las devoluciones por cobros incorrectos. Estos expedientes contienen extensos argumentos de todas las partes involucradas, así como referencias a la legislación aplicable en la época y sus contradicciones, junto con protocolos para resolver disputas entre instituciones reales. Un ejemplo puede advertirse en:

Los oficiales de Real Hacienda de San Luis Potosí, solicitan a la Casa de Moneda que no cobre los 10 granos por derecho de Minería y los ocho maravedíes de afinación sobre marco de plata, a las barras enviadas por ellos para su amonedación, argumentando que las platas del Rey están exentas y que sólo debe cobrarseles a los

²⁹ AGN, fondo Casa de Moneda, sección Volúmenes y Cajas, volumen 3, expediente 6.

³⁰ AGN, fondo Casa de Moneda, sección Volúmenes y Cajas, volumen 3, expedientes 10, 14, 16, 18, 23, 25, 29, 31, 37 y 40.

introdutores y rescatadores particulares. Se autoriza la petición y se devuelven los derechos cobrados de más a la Real Caja de Potosí, con las advertencias de que en lo sucesivo se paguen estos derechos en las respectivas tesorerías.³¹

La moneda como símbolo de un régimen: la acuñación propagandística de medallas y monedas conmemorativas fue una tarea de la ceca, recurrida cuando los cambios dinásticos, de monarca o régimen político lo acreditaban. En su caso, el breve Primer Imperio Mexicano, recurrió a esta emblemática práctica de los monarcas españoles. Un testimonio al respecto puede verse en: “La Casa de Moneda pide al ministerio de Hacienda el pago de trece monedas de oro y otras tantas de plata por la cantidad de ciento ochenta y un pesos siete y tres cuartos de real que le fueron solicitadas para grabar los bustos de Agustín de Iturbide y su esposa con motivo de su coronación. El emperador ordena se gire la cantidad al fondo de caudales de la Ciudad de México”.³²

Otro ejemplo, puede verse en:

El ayuntamiento de la Ciudad de México presenta una lista del oro, plata y cobre que necesita para acuñar las dos mil doscientos cincuenta monedas conmemorativas de la jura de Agustín de Iturbide como emperador de México. Antonio de Medina, ministro de Hacienda, gira instrucciones a la Casa de Moneda para que haga entrega de los metales solicitados. Se adjunta la relación de la Casa de Moneda que certificó dicha entrega y se ordena que el pago restante de dos mil seiscientos treinta y dos pesos tres reales y tres cuartos de real se efectúe a plazos.³³

Análisis de salarios por puesto: estas memorias son altamente descriptivas, nos permiten conocer incluso nombres de los operarios, jornadas trabajadas de forma semanal, puesto dentro de la ceca y salarios devengados. Los ejemplos se multiplican, como el siguiente:

Relaciones semanales de los trabajos, gastos y jornales efectuados en dependencias de la Casa de Moneda presentadas por el fiel administrador, correspondiente a los años de 1775, 1776 y 1777. Presenta las fraguas chica y grande a cargo de grabador; sala de volantes, cortes y molinos y nombres de los jornaleros de las diversas secciones, como limadores, oficiales de corte, torneros, manijeros,

³¹ AGN, fondo Casa de Moneda, sección Volúmenes y Cajas, volumen 3, expediente 43.

³² AGN, fondo Casa de Moneda, sección Volúmenes y Cajas, volumen 4, expediente 38.

³³ AGN, fondo Casa de Moneda, sección Volúmenes y Cajas, volumen 4, expediente 39.

arañeros, herreros, fundidores, acuñadores, vigilantes, reparadores, acordonadores, blanqueadores y muleros.³⁴

Innovaciones tecnológicas: un tema de enorme relevancia; atendía a las innovaciones en los procesos químicos y en la mejora y renovación de la maquinaria, por lo que, se recibían diversos proyectos para ser ensayados en la ceca, algunos puestos a prueba y otros rechazados, por su impracticabilidad o elevados costos, por ejemplo: “Pedro María Bernard, presenta un proyecto para la construcción de una máquina que permitirá que un solo hombre realice el trabajo de cinco en los fuelles de las fundiciones, para lo cual solicita diez pesos que se le entregan con la condición de que los devengará con trabajo en caso de que falle su proyecto. El proyecto es devuelto al inventor un año después”.³⁵

Otro testimonio puede verse en:

Por disposición real se pide que se envíen a España unos planos a escala de los volantes que se usan en la Casa de Moneda, con el fin de reproducirlos y ajustarlos a un invento que hizo en París un ciudadano de apellido Drotz. Se elaboran dichos planos. Posteriormente se solicitan de nuevo por haberse perdido los anteriores. Se incluyen constancias del capitán de navío que condujo a España los modelos mencionados.³⁶

Estímulos borbónicos a la minería. El azogue: la provisión de azogue es un tema recurrente entre los documentos pertenecientes al periodo virreinal, por lo cual la ceca participó de los costos que implicó el financiamiento de expediciones en la búsqueda del importante insumo de la refinación de plata. Como ejemplo puede citarse: “El Virrey dispone que el profesor de minería, Francisco Fischer y sus operarios alemanes, inspeccionen las cuatro vetas de azogue descubiertas por José Cruzat y Blanco; Francisco Fischer presenta relación de gastos efectuados en dicha inspección”.³⁷

Estas observaciones no alcanzan siquiera a describir la riqueza de temas de investigación que podrían desarrollarse a partir del fondo descrito, por lo cual se invita a la revisión de los instrumentos de consulta que ya dan testimonio de

³⁴ AGN, fondo Casa de Moneda, sección Volúmenes y Cajas, volumen 17, expediente 1.

³⁵ AGN, fondo Casa de Moneda, sección Volúmenes y Cajas, volumen 40, expediente 3.

³⁶ AGN, fondo Casa de Moneda, sección Volúmenes y Cajas, volumen 75, expediente 10.

³⁷ AGN, fondo Casa de Moneda, sección Volúmenes y Cajas, volumen 5, expediente 14.

la variedad de información y la sugerencia de temas que refrescarán la historiografía sobre la producción y circulación de moneda novohispana-mexicana.

El fondo Casa de Moneda, perteneciente a Hacienda Pública siglo XIX

Las 432 unidades de instalación (volúmenes y cajas) y una parte de la descripción³⁸ que corresponde a 21 unidades de instalación que integran este fondo documental, están disponibles para la consulta pública.³⁹ Atesoran y ofrecen información valiosa y diversa sobre la compleja historia monetaria mexicana centrada en el siglo XIX. En ellas se organizan libros y numerosos expedientes; algunos con un documento foliado y otros hasta con medio millar. El estado de conservación de la mayoría de los documentos permite la lectura y análisis, aunque, no pocos escapan a esta condición, porque han sido mutilados, o bien padecieron los efectos de la humedad, o fueron atacados por microorganismos.

Los asuntos que se expresan en ese universo informativo son variados y están interconectados. Lo dedujimos una vez que leímos las actas de acuerdos administrativos internos; los planteamientos de problemas laborales y los de carácter operativo como la tardanza en el abasto de alguno de los insumos; así como por los recibos de las compras de materiales para reparación de equipos, maquinaria o del edificio mismo y varios más. Otros asuntos generados en las cecas, que podemos considerar como relevantes y repetitivos, son las cuentas de cobro de derechos por amonedación y las compras de marcos de plata que se plasmaban en formatos diseñados en cada ceca.

En la Casa de Moneda de San Luis Potosí, los datos de los vendedores de plata se asentaban en un formato de fino delineado que incluía viñetas pertinentes. El que se utilizó en la Casa de moneda de Durango era de un diseño austero; consistía en un cuadro con columnas para precisar y uniformar información correspondiente. El formato que se utilizaba de manera regular en la ceca de la

³⁸ El grupo de trabajo está integrado por los doctores Mario Contreras (coordinador) y Omar Velasco; los becarios Diana Karen Mantecón, Diego Velázquez, Tonatiuh Rojas, Elisa Martínez, Alexis García. También, en etapas previas, colaboraron Andrea Aguilera, Emiliano Medina, Aldo Nava, Isaac Pacheco.

³⁹ Este número de cajas aumentará, más de tres decenas, cuando finalice el proceso en marcha de organización de la documentación foliada en expedientes, que hasta ahora ha permanecido en cajas identificadas como “archivo muerto”.

Ciudad de México era muy elemental; consistía en una foja blanca tamaño media carta, con los datos precisos de cantidad y calidad de la plata recibida, así como con el nombre del introductor; quizá se decidió administrativamente de ese modo parco en respuesta a las numerosas operaciones realizadas.

Los registros finalizaban o se cerraban con las rúbricas acopladas a los nombres del director, al del tesorero de la casa de moneda o bien al del contador. Era frecuente que el número de rúbricas se limitara a dos de los funcionarios responsables de estos organismos. Con este elemento importante subsanado, se encauzaban las maniobras administrativas para concretar la autorización del correspondiente pago, calculado con base en el precio predominante: “a razón de ocho pesos dos reales marco”. Siendo así, la información plasmada en los certificados o en las constancias de introducción de plata a los que hemos aludido debía corresponderse con una orden de pago que favorecía al introductor; se observa que en la documentación organizada en la casa de moneda de Zacatecas de 1839 la espera variaba para recibir el pago en cuestión, generalmente llevaba pocas semanas, salvo cuando la situación política general en determinado momento dificultaba y retrasaba esta operación.

Los nombres de los introductores de plata en las casas de moneda se inscribieron o se anotaron en otros documentos de las diferentes casas de moneda de México, como en las “Carpeta[s] con certificados de leyes de ensaye”, así como en los “Libro[s] de compras de metales de la casa de moneda [...]”, además se registraban en aquellos volúmenes anuales titulados “Libro general de cargo y data”, en donde se precisaba la cantidad de plata comprada rutinariamente en las cecas. Valdrá la pena que una investigación próxima aclare el sentido contable específico de cada uno de los libros utilizados en las cecas y las oficinas de ensaye.

Otro documento relevante expedido en las casas de moneda fue el certificado de introducción de plata, diseñado de manera elegante o funcional, eso dependía de la directiva de la ceca donde se utilizaba. Su mérito informativo radica en que precisaba datos de esa acción, que involucraba directamente a los funcionarios de las cecas y a los intereses particulares económicos y políticos de los introductores, tanto individuales como colectivos. En todos los casos, se asentaba la cantidad de los marcos de plata introducidos a las cecas, la ley o calidad del metal y, por lo general, se indicaba el lugar donde previamente había sido “marcada y quintada”, así como el distrito minero donde había sido extraído. A pesar de la

heterogeneidad del formato, era común enumerar el certificado o control administrativo de la ceca correspondiente para su seguimiento.

Además de la documentación que refleja el funcionamiento interno de las casas de moneda, otros documentos posibilitan identificar los vínculos frecuentes entre organismos monetarios, por ejemplo, el establecido entre la oficina de ensaye de Taxco y la casa de moneda de la Ciudad de México, o bien entre la oficina de ensaye de Parral, Chihuahua y la ceca de Durango.

El hecho de que la documentación relacionada con las casas de moneda se haya ordenado desde sus orígenes en expedientes y que los registros contables puntuales se organizaran para mostrar tendencias de los gastos aplicados para su operación, indica que se atendían las reglas básicas de la administración y, al mismo tiempo, expresa la preocupación y el compromiso por parte de los funcionarios de informar a las altas autoridades monetarias, quienes a su vez rendían cuenta a los órganos del Estado mexicano.

En numerosos expedientes, leemos recibos de las compras de insumos, como aceite para el alumbrado, carbón, leña, sebo, “salitre lavado”, alimento para animales requeridos en las faenas de las casas de moneda, así como comprobantes de los materiales requeridos para arreglos en los edificios, además de constancias de pagos de carpinteros, de albañilería y herrería. Los registros que expresan en cantidades y precios de mercado, potencian la observación y análisis de fenómenos complejos como el inflacionario, o bien, el de la estabilidad de los precios en determinados años.

De otros registros recordamos algunos. En 1838, la “oficina de cuenta y razón”, de la casa de moneda de Guadalajara asentó que se disponían de “tijeras, mesas de 2.5 varas de largo y cuarta de alto, tinteros [...]”. En la oficina de tesorería había “cuatro sillas de cedro, una mesa con paño azul, mesa grande de ocote en *bagueta* negra para contar dinero”. En la oficina de fielatura se registró “un fiel, una mesa chica de madera de ocote de una vara cuadrada con dos cajones, un par de tijeras [...]”.⁴⁰ Años después, en 1856, quedaron registrados los siguientes bienes: “una silla para mula de carretón, 2 palas, un rastrillo, un martillo”. En el Departamento de Contaduría se inventarió, ese mismo año, lo siguiente: “cuadro con marco blanco y adornos dorados de las armas de la nación, mesas grandes de madera fina con cajones y estiradores de cristal, mesa con estiradores de latón,

⁴⁰ AGN, fondo Casa de Moneda, Hacienda Pública, volumen 356, expediente 7.

tres sillas grandes de brazos con cajones...”. En el departamento de archivo estaba registrado “un diccionario de lengua castellana, un ejemplar de la ordenanza de la casa de moneda de Méjico [sic] del año de 1750”. En el área de grabado estaban inventariados punzones, 15 troqueles [...] y en el almacén se identificaba hasta la “damasana para ácido sulfúrico, un pomo de cristal para ácido, una botella para tinta de escribir”.⁴¹

La información del abasto de insumos es copiosa en este fondo documental de Casa de Moneda, incluidas varias de las cecas del país, la de San Luis Potosí, la de la Ciudad de México, entre otras. En una semana de diciembre de 1844 se adquirirían 3 cargas de carbón a 22 pesos y 2 reales, y los problemas mecánicos se atendían con prontitud, así como las afectaciones en las instalaciones de sus inmuebles. En ese mismo diciembre de 1844, se le compraron a Juana García “3 cargas de tablas” para reparar “los techos en la sala de la Dirección”.⁴² Dos años después se compraba ladrillo y piedra para reparaciones en el inmueble.⁴³

Los expedientes y libros contenidos en esas cajas proponen a los investigadores documentar la regularidad de la acuñación de la plata en las casas de moneda a lo largo de ese siglo y la esporádica amonedación de las monedas de cobre además de la organización departamental de las casas de moneda. Ofrecen pistas firmes de los vínculos formales entre los introductores de plata; identifican los nombres de los técnicos y funcionarios de las cecas. También, se pueden leer escritos de la correspondencia establecida —persistente— entre los funcionarios monetarios, a través de la cual compartían problemas de logística y disposiciones normativas junto con otros asuntos.

Los libros robustos, encuadernados y conservados casi todos, contienen información que facilita la tarea de revisión de los datos cuantitativos sistematizados en columnas y la caligrafía, que en ellos se despliega, permite leer bien los nombres de los funcionarios involucrados y los de quienes introducían plata a los organismos monetarios. Entre ellos: el oficial *Libro auxiliar de ensaye de manifestaciones de plata y oro que corre a cargo del ministro interventor del ramo y ensayador de este Real Don Ramón Peimbert, 1822*, registraba y organizaba los nombres de

⁴¹ AGN, fondo Casa de Moneda, Hacienda Pública, volumen 356, expedientes 30 y 50.

⁴² AGN, fondo Casa de Moneda, Hacienda Pública, volumen 47, expediente 1.

⁴³ AGN, fondo Casa de Moneda, Hacienda Pública, volumen 359, expediente 26.

introdutores de plata en la oficina de ensaye de El Rosario.⁴⁴ Durante ese mismo año, otro tomo más se gestionaba en esa misma oficina con el título *Libro auxiliar de barreage [sic], manifestaciones de plata y oro para el año de 1822*. Ambos libros y también otro de 1824, identificado con este segundo título, ofrecen información valiosa en la temática que nos interesa.

El fondo Comisión Monetaria, siglo XX

El fondo Comisión Monetaria⁴⁵, sección Comisión Monetaria, es el tercero resguardado por el Archivo General de la Nación con el que ha trabajado el equipo de la UNAM. La composición del equipo ha cambiado desde febrero de 2022, cuando comenzamos a trabajar en la Galería 4 del AGN, a la fecha. En total, han participado alrededor de 25 personas, entre estudiantes con beca del proyecto PAPIIT provenientes de las licenciaturas de Administración de Archivos y Gestión Documental, de Economía de la UNAM, y de la especialización en Historia económica de la Facultad de Economía de la UNAM; prestadores y prestadoras de servicio social de las licenciaturas de Historia y Administración de Archivos de la UNAM y la UAM-Iztapalapa, registrados a través del PAPIIT o mediante el AGN; dos estudiantes de la Maestría en Historia de la UNAM; integrantes del programa Jóvenes Construyendo Futuro; y dos colaboradoras y un colaborador de la UNAM, el CIDE y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que han participado, por temporadas, en la labor de archivo, bajo la coordinación de la doctora Isabel Avella Alaminos, de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. En suma, se trata de un equipo con un perfil profesional multidisciplinario, con entidades

⁴⁴ AGN, fondo Casa de Moneda, Hacienda Pública, volumen 398, expediente 2, volumen 403, expediente 22.

⁴⁵ El grupo de trabajo, coordinado por la doctora Isabel Avella se compone, en la actualidad, por Javier Villanueva Silva (becario PAPIIT), Penélope Bucio Villaseñor (prestadora de servicio social en el PAPIIT), Karen Sánchez Núñez y Ángel Quezada Martínez (integrantes del programa Jóvenes Construyendo el Futuro) y Grecia Macías Hernández (prestadora de servicio social en el AGN). Los colaboradores incluyen a Miguel Ángel Arellano Robledo, Andrea Ibarra Morales, Paulina Segovia Elizarrarás, Iliana Quintanar Zárate y Luis Anaya Merchant. Con anterioridad, fueron parte de este equipo Fátima Ponce de León, Emiliano Jiménez López, Mario Rojas Gómez, Emiliano Muñoz González, Renata Ayala Blancas, Héctor Sánchez Serrano, Claudia Aguilar Cortés, Alberto Parrazales Velázquez y Jocelyn Rodríguez Alba, con la participación esporádica de algunas otras personas.

de adscripción y niveles de preparación distintos, rasgos que han enriquecido la experiencia de trabajo colaborativo en la Galería 4.

Desde el punto de vista historiográfico, la relevancia del fondo Comisión Monetaria es notable porque dicha entidad, creada en abril de 1916 como dependencia de la Secretaría de Hacienda, al quedar facultada para regular la circulación monetaria en el marco del desorden monetario derivado de la Revolución y la crisis del sistema financiero porfiriano, se involucró en actividades económicas de diversa índole (por ejemplo, monetarias, bancarias, fiscales) y tuvo relación con diversos agentes y organizaciones particulares y gubernamentales: comisionistas, corretores, los bancos de emisión porfirianos, la Caja de Préstamos para el Fomento de Obras de Agricultura e Irrigación, el Banco de México, el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Nacional Financiera, por mencionar los principales.⁴⁶

Asimismo, aunque desde diciembre de 1924 la Comisión Monetaria pasó a ser una sociedad anónima y se dispuso su liquidación (a partir de 1925) continuó operando hasta marzo de 1940, de manera que la reconstrucción de su historia nos permitirá, a futuro, ofrecer una explicación pormenorizada de cómo se llevó a cabo la transición económica entre el Porfiriato y la posrevolución, y establecer qué relevancia tuvo la comisión para la articulación de las instituciones económicas de la posrevolución. Si bien antes del inicio del proyecto PAPIIT ya contábamos con un grupo de textos relativos a la Comisión Monetaria,⁴⁷ se trata apenas de una pequeña muestra de las posibilidades de investigación que ofrece el fondo.

A diferencia de los fondos Casa de Moneda Virreinal y Siglo XIX, para cuya buena parte de su documentación se contaba ya con un instrumento de consulta detallado, en el fondo de Comisión Monetaria sólo existía una guía general con descripción por caja y, en algunos casos, por expediente. La otra característica distintiva de este acervo es el nivel de estabilización documental que ha requerido desde el inicio del proyecto para llevar a cabo la intervención de las cajas porque, al estar conformado por documentación generada, en su mayoría, entre 1916 y 1940, fue dividida y organizada mediante elementos metálicos, y en menor

⁴⁶ Al respecto, véase el trabajo pionero de Méndez, “La creación del sistema financiero mexicano”, en *Capitalizar el campo*, Méndez dedica también una parte al tema de la Comisión Monetaria.

⁴⁷ Además de los trabajos mencionados en la nota anterior, para el periodo temprano de la Comisión están Peña, “La Comisión” y Ludlow, “La Comisión Monetaria”; ambas investigaciones se sustentan en la revisión de las actas de la Comisión Monetaria que forman parte del fondo Comisión Monetaria, así como en hemerografía de la época.

medida, hilos teñidos —que ha sido necesario remover—; por añadidura, muchas de las guardas originales, de una antigüedad de 100 años, aproximadamente, están muy deterioradas, por lo que ha sido necesario elaborar guardas nuevas.

La meta inicial del proyecto era completar el nuevo instrumento de consulta en diciembre de 2024. Sin embargo, debido a la complejidad del fondo, la rotación de personas que ha habido en el equipo del PAPIIT y en el área de conservación del AGN y las modificaciones en la dotación de insumos y en los protocolos de trabajo establecidos por la Dirección de Preservación del Patrimonio Documental del AGN,⁴⁸ el avance ha sido más lento de lo esperado. En virtud de ello, en este momento estamos trabajando la caja con nombre paralelo 422, hemos concluido el registro de más de 6,140 expedientes y para final de año estimamos completar la revisión de entre 35 y hasta 40% del total de cajas del fondo que asciende a 1,298, es decir, poco más de 46% de las cajas que componen la primera de las dos secciones en las que está dividido el fondo: Comisión Monetaria e Indiferente.

En este sentido, también hay que considerar que en el instrumento de consulta original se consignó únicamente una descripción genérica para ciertos intervalos de cajas, como los que van de la 84-91 y de la 201-255.⁴⁹ De hecho, desde principios de 2023 a la fecha, el equipo ha estado trabajando con las cajas de este segundo intervalo. De esta suerte, aun cuando el nuevo instrumento quedará, de momento, inconcluso, ofrecerá una descripción más detallada y precisa del contenido del acervo, lo que facilitará el futuro desarrollo de investigaciones históricas a partir de la documentación del fondo y, además, sentará las bases para que el personal del AGN reorganice este último en secciones diferenciadas cuyos nombres reflejen de manera fiel su contenido (por ejemplo: Actas de la Comisión Monetaria, comprobantes de caja de la Comisión, Comité Liquidador de los Antiguos Bancos de Emisión, Nacional Financiera y Departamento Refaccionario en La Laguna).

La utilidad del nuevo instrumento de consulta en materia de investigación histórica ya ha empezado a comprobarse porque varios integrantes del equipo lo han empleado para llevar a cabo una serie de investigaciones sobre la Comi-

⁴⁸ Por ejemplo, en un inicio el AGN nos proporcionó guardas presuajadas, pero ahora, por lo regular, tenemos que elaborar las guardas desde cero; por otro lado, al principio se nos indicó que el trabajo del equipo se centraría en la estabilización y el cotejo/descripción de la documentación y, recientemente, se nos notificó que también deberíamos foliarla.

⁴⁹ Silva, “Fuentes para la historia monetaria”, p. 41.

sión Monetaria. A la fecha, hay un artículo publicado en 2022 y dos capítulos de libro en prensa cuyo tema no es la Comisión pero, que se sustentan —cuando menos en parte— en la revisión del fondo Comisión Monetaria;⁵⁰ hay otros tres artículos relativos a la Comisión Monetaria y a su fondo documental, de la licenciada Andrea Ibarra Morales, el maestro Miguel Ángel Arellano Robledo y la coautora del presente artículo, que se publicaron en abril en el *Boletín del Archivo General de la Nación*;⁵¹ y desde enero de este año una parte del equipo de Comisión Monetaria, en colaboración con el doctor Jesús Méndez Reyes, académico de la Universidad Autónoma de Baja California, ha comenzado a trabajar en un libro colectivo acerca de la historia de la comisión.

En suma, pese a la dificultad del trabajo emprendido, este esfuerzo interinstitucional merced al convenio entre el AGN y la Facultad de Economía de la UNAM, ha sido fructífero para ambas partes, pues sus resultados contribuirán a la preservación, la divulgación y la exploración del fondo Comisión Monetaria.

Fuente consultadas

Anaya Merchant, Luis, “Guías y notas para estudiar la liquidación de los antiguos bancos emisores porfirianos”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, novena época, año 4, núm. 12, septiembre-diciembre de 2022, pp. 12-34.

Arellano Robledo, Miguel Ángel, “Unos ‘billetes’ fuera de serie: el Banco de La Laguna y los cheques de banco a banco en el fondo Comisión Monetaria”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, novena época, año 6, núm. 16 enero-abril de 2024, pp. 139-159.

Avella Alaminos, Isabel, “Bosquejo de la organización y trayectoria de la Comisión Monetaria (1916-1940)”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, novena época, año 6, núm. 16, enero-abril de 2024, pp. 115-138.

⁵⁰ El artículo es de Anaya, “Guías y notas”; los capítulos son de Avella, “La intermediación monetaria” y Segovia, “Los intermediarios”.

⁵¹ Ibarra, “Fuentes para el estudio”, Arellano, “Unos ‘billetes’ fuera de serie” y Avella, “Bosquejo de la organización”.

- _____, “La intermediación monetaria de la Agencia Financiera en Nueva York en las transacciones internacionales de México (1916-1928)”, en Contreras Valdez, José Mario, Quintanar Zárata, Iliana y Velasco Herrera, Omar (coords.), *Las gestiones políticas de la moneda en un largo ciclo de política, intermediación e instituciones monetarias (siglos XVIII-XX)*, México, Facultad de Economía, en prensa.
- Castro, Felipe, *Historia social de la Real Casa de Moneda de México*, México, UNAM, 2012.
- Delhuyar, Fausto, *Indagaciones sobre la amonedación en Nueva España*, facsímil de la primera edición (Madrid, 1818), México, Miguel Ángel Porrúa, 1979 [1818].
- Fernández Castillo, Ricardo, *La formación del sistema monetario mexicano durante la transición de la Nueva España al México independiente*, México, UNAM/Bonilla Artigas editores.
- Ibarra, Antonio, y Hasusberger, Bernd (coords.), *Historia económica del peso mexicano*, México, El Colegio de México, 2023.
- Ibarra Morales, Andrea, “Fuentes para el estudio de los medios de pago en México, 1916-1920: los comprobantes de caja del Fondo Comisión Monetaria”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, novena época, año 6, número 16, enero-abril de 2024, pp. 161-181.
- Ludlow, Leonor, “La Comisión Monetaria durante el carrancismo 1916-1920”, en Ludlow, Leonor y Romero Sotelo, María Eugenia (coords.), *El Banco de México a través de sus constructores 1917-2017*, México, UNAM-IIH/Facultad de Economía, pp. 15-48.
- Méndez Reyes, Jesús, *Capitalizar el campo: financiamiento y organización rural en México, los inicios del Banco Nacional de Crédito Agrícola*, México, El Colegio de México/Universidad Autónoma de Baja California, 2017.

_____, “La creación del sistema financiero mexicano (1903-1936). La Comisión Monetaria. Fuentes para su estudio”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Archivo General de la Nación, cuarta serie, núm. 14, otoño 2001, pp. 157-177.

Peña Roja, Guadalupe, “La Comisión Monetaria y el papel moneda constitucionalista”, tesis de licenciatura en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, 2001.

Romano, Ruggiero, *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, México, FCE/Fideicomiso Historia de las Américas, 1998.

Segovia Elizarrarás, Paulina, “Los intermediarios de la banca revolucionaria y el esfuerzo por la unificación de la circulación”, en Contreras Valdez, José Mario, Quintanar Zárate, Iliana y Velasco Herrera, Omar (coords.), *Las gestiones políticas de la moneda en un largo ciclo de política, intermediación e instituciones monetarias (siglos XVIII-XX)*, México, Facultad de Economía, en prensa.

Silva Guzmán, Teresa, “Fuentes para la historia monetaria: elaboración y actualización de instrumentos de consulta, Proyecto H-Monetaria, UNAM-AGN”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, novena época, año 4, núm. 12, septiembre-diciembre de 2022, pp. 35-43.

Soria Murillo, Víctor Manuel, *La Casa de Moneda de México bajo la administración borbónica, 1733-1821*, México, UAM, Unidad Iztapalapa, 1994.